

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 866-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Samuel Alejandro Velásquez Valle, en nota de fecha 14 de julio de 2011, presenta su renuncia, al cargo de Técnico VI de Información Cartográfica de la Dirección Electoral, a partir del 30 de julio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 30 de julio del presente año, la renuncia presentada por el Ingeniero Samuel Alejandro Velásquez Valle, al cargo de Técnico VI de Información Cartográfica de la Dirección Electoral y rescindir el contrato respectivo;

<u>ARTÍCULO 2º:</u> El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de

Magistrada Presidenta

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Fruillo

Magistrado Vocal I

Ulises Gómez

Magistrada Vocal II

2

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral -

Lieda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda Irma Gladys Miranda Fregues

Secretaria General